

Bogotá, 22 de agosto de 2022

Transparencia y participación ciudadana en el Sistema General de Regalías: caso OCAD Paz

La Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas manifiesta públicamente su preocupación por las posibles irregularidades identificadas por los periodistas Valeria Santos y Sebastián Nohra de Blu Radio, relacionadas con la [asignación y desvío de alrededor de 500.000 millones de pesos](#) provenientes de la bolsa de recursos de regalías del OCAD Paz. Hechos que continúan en investigación donde seguimos esperando resultados.

Desde su inicio y en el marco de las acciones de la Mesa, se ha hecho el llamado a entidades territoriales y al Gobierno nacional a poner atención a una serie de riesgos, necesidades y demandas de la sociedad civil que buscan fortalecer los procesos de transparencia de la información en el marco de la ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

En este contexto, el subcomité del Sistema General de Regalías (SGR) de la Mesa, ha impulsado acciones alrededor de los procesos de pedagogía, seguimiento a las inversiones en las regiones y participación ciudadana sobre el SGR. Este trabajo ha tenido un fuerte énfasis en la capacitación y divulgación de distintas plataformas digitales de datos abiertos con el propósito de hacer control al uso de los recursos provenientes de las regalías.

El subcomité, a partir de las denuncias expuestas y soportadas por los periodistas de Blu Radio, ha identificado dos puntos clave que se deben considerar para transparentar la información en estos asuntos¹:

- **Garantía de la publicidad y acceso a la información:** es primordial que, de forma proactiva, las entidades carguen, actualicen y difundan información constantemente relacionada con la ejecución de proyectos del SGR en formatos que se puedan descargar, utilizar y que contengan un lenguaje claro que permita una adecuada

¹ Para conocer recomendaciones de la Mesa hechas en el 2020 sobre la reforma al SGR ver: [Recomendaciones y balance al SGR.pdf \(mesatransparenciaextractivas.org\)](#)

lectura, comprensión y posibilidad de acceso y uso de la información por parte de la ciudadanía.

- **Fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana:** es importante contar con escenarios de participación y rendición de cuentas que respondan al contexto y necesidades de los y las ciudadanas que garanticen el efectivo acceso a la información, especialmente a nivel local. Este proceso debe considerar estrategias formativas para permitir una intervención informada, que tenga en cuenta enfoques diferenciales para hacer efectiva la participación de las diferentes poblaciones del país, la cual debe verse reflejada en la atención por parte de los órganos de control, con el fin de que se protejan los recursos de manera temprana. De allí que sea clave legitimar estos mecanismos, pues permitirían hacer un mayor control a los recursos de regalías, como es el caso de aquellos destinados al OCAD Paz.

En este sentido, es importante tener en cuenta la Ley 2056 de 2020, que regula la organización y el funcionamiento del SGR. En su capítulo VI, “Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz”, se refiere al OCAD Paz como el *“responsable de definir los proyectos de inversión que tengan entre sus fuentes de financiación recursos de la Asignación para la Paz”*. Agrega que *“garantizará los recursos de la Asignación para la Paz respetando el proceso de construcción de los PDET, teniendo en cuenta proyectos de inversión que corresponden a las iniciativas allí previstas”*, enfocándose en las necesidades más sentidas de las comunidades en términos de servicios públicos, infancia, medioambiente, entre otros.

Por su parte, en el capítulo VII “Participación ciudadana, transparencia y disposiciones comunes de las asignaciones del sistema general de regalías”, se exponen los términos bajo los cuales se deben regir las entidades relacionados con las garantías de la participación ciudadana para el control social en la formulación, priorización, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión, la realización de audiencias públicas, la publicación de las asignaciones, desarrollo del ciclo de los proyectos de inversión y demás conceptos a través de las plataformas y la rendición de cuentas de las entidades territoriales beneficiarias, entre otros.

Hace algunas semanas, el periódico El Tiempo publicó un artículo² en el que, Alejandra Botero, entonces directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), admite que “las denuncias presentadas frente al OCAD Paz son muy graves” y presenta las acciones tomadas frente a las denuncias de la prensa, entre ellas dice que “se realizaron los procedimientos internos para

² Botero, A. (17/07/2022). Regalías, fundamentales para el desarrollo de las regiones. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/alejandra-botero-barco/columna-de-alejandra-botero-regalias-fundamentales-para-las-regiones-687989>

establecer la existencia de cualquier responsabilidad disciplinaria de los funcionarios (del DNP) a través de la Oficina de Control Disciplinario. Paralelamente, se compulsaron copias de las denuncias a los órganos de control, con el fin de que se investiguen exhaustivamente”, admitiendo en principio un hecho real administrativo.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que existen los dispositivos jurídicos, la Mesa solicita al gobierno del presidente Gustavo Petro, así como al nuevo Congreso elegido por los colombianos, el fortalecimiento de **mecanismos de participación ciudadana** suficientes, actualizados y de fácil acceso para realizar control a los proyectos de regalías, que permitan mitigar los riesgos de corrupción y evitar el desvío de los recursos públicos. Y hace un llamado a fortalecer los **mecanismos de transparencia, fiscalización y acceso a la información pública**. No contar con este tipo de mecanismos para realizar control ciudadano a la correcta utilización de las regalías es un riesgo significativo ante las deficiencias para la protección de los recursos públicos que, para este caso, se debe destinar a los municipios más afectados por el conflicto armado, las economías ilícitas y la pobreza en el país. En ese sentido, la Mesa pide a la justicia celeridad en los resultados de las investigaciones correspondientes.

Para más información puede escribir a: secretariatecnica@transparenciacolombia.org.co